NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN POR LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESTUDI GENERAL) (4310368)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico que, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sucesivamente modificado, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Consejo de Universidades, a través de su Comisión de Verificación y Acreditación, ha dictado la siguiente resolución:

"El artículo 24.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, dispone que las universidades deberán proceder a la renovación de la acreditación de sus títulos universitarios oficiales de Máster en el plazo máximo de cuatro años, a contar desde la fecha de su verificación inicial o de su última acreditación. A tales efectos, el artículo 27 bis del Real Decreto citado regula el procedimiento a seguir.

De conformidad con lo anterior, vista la solicitud de renovación de la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión por la Universitat de València (Estudi General), presentada por la Universitat de València (Estudi General), considerando que se han cumplido los trámites previstos en la legislación mencionada, y analizado el informe, de carácter favorable, emitido por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva, el Consejo de Universidades, a través de su Comisión de Verificación y Acreditación, en su sesión del día 01 de junio de 2015,

HA RESUELTO:

Renovar la acreditación del título universitario oficial de **Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión por la Universitat de València (Estudi General)**.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales."



Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Madrid, a 03 de junio de 2015

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO UNIVERSITARIO

Cristina Moneo Ocaña

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN POR LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESTUDI GENERAL) (4310368)

El artículo 24.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, dispone que las universidades deberán proceder a la renovación de la acreditación de sus títulos universitarios oficiales de Máster en el plazo máximo de cuatro años, a contar desde la fecha de su verificación inicial o de su última acreditación. A tales efectos, el artículo 27 bis del Real Decreto citado regula el procedimiento a seguir.

De conformidad con lo anterior, vista la solicitud de renovación de la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión por la Universitat de València (Estudi General), presentada por la Universitat de València (Estudi General), considerando que se han cumplido los trámites previstos en la legislación mencionada, y analizado el informe, de carácter favorable, emitido por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva, el Consejo de Universidades, a través de su Comisión de Verificación y Acreditación, en su sesión del día 01 de junio de 2015,

HA RESUELTO:

Renovar la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión por la Universitat de València (Estudi General).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Madrid, a 1 de junio de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA

Jorge Sainz González





SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DE VERIFICACIÓN FAVORABLE DEL TÍTULO DE MASTER UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN, POR LA UNIVERSITAT DE VALENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2009.

Advertido error en la resolución de verificación del título de Master Universitario en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión, por la Universitat de Valencia, correspondiente a la comisión de verificación de planes de estudio del Consejo de Universidades, celebrada el 13 de mayo de 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo donde dice "Comprobada la denominación propuesta para el título de MASTER UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y CONTROL DE LA GESTIÓN, por la UNIVERSITAT DE VALENCIA" debe decir "Comprobada la denominación propuesta para el título de MASTER UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN, por la UNIVERSITAT DE VALENCIA".

En el sexto párrafo donde dice "Se verifica positivamente la propuesta de título de MASTER UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y CONTROL DE LA GESTIÓN, por la UNIVERSITAT DE VALENCIA" debe decir "Se verifica positivamente la propuesta de título de MASTER UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN, por la UNIVERSITAT DE VALENCIA".

Atentamente,

Madrid, 8 de abril de 2010 EL SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

Manuel Gallego Ramos

RECTORADO DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA

C/Ramírez de Arellano, 29 28043 MADRID TEL: 91 603 71 95 FAX: 91 603 70 09

SERVEI DE POSTGRAU

V. RECTOR DE POSTGRAU RECTORAT



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

2 7 MAYO 2009

 SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

> 0 2 JUN. 2009 ENTRADA Nº 55830

Le comunico que, en su sesión del día 13 de mayo de 2009, la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, ha adoptado la siguiente Resolución:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y una vez recibido el informe de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Comprobada la denominación propuesta para el título de Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y Control de la Gestión por la UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

Comprobado que el plan de estudios propuesto cuenta con el informe de evaluación favorable, que se adecúa a las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que se ajusta a lo dispuesto en la Resolución de 28 de octubre de 2008 de la Dirección General de Universidades, que se encuentra dentro del apartado 1 de los establecidos para el trámite de procedimiento abreviado en la mencionada resolución y que es coherente con la denominación del título propuesto.

Considerando que se cumplen las condiciones establecidas por la legislación vigente y de acuerdo con las atribuciones que ésta le confiere, el Consejo de Universidades, a través de la Comisión de Verificación de Planes de Estudio, en la sesión celebrada el dia 13 de mayo de 2009, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Se verifica positivamente la propuesta de título de Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y Control de la Gestión por la UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

Comuniquese esta resolución de verificación positiva a la universidad, a la comunidad autónoma y al Ministerio de Educación."

Contra esta Resolución podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009 LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

Carmen Fenoll Comes